



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 60677/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. Decanal N° 718/2017 dictada Ad Referéndum y aprobada por la Resolución HCD 1/2018, en el sentido de que se prorrogue la designación por concurso de la Lic. María Alejandra Magalí VACA (Leg. 38.143) y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ord. HCS 1/1998 y su modificatoria 2/2006,

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. Decanal Ad Referéndum N° 718/2017, aprobada por la Resolución HCD 1/2018 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Lic. María Alejandra Magalí VACA (Leg. 38.143), en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Sonido I, del Departamento Académico de Cine y TV, desde el 7 de enero de 2018 al 6 de agosto de 2019 inclusive, y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Sonido II, del Departamento Académico de Cine y TV, desde el 1 de enero de 2018 al 31 de julio de 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2° .- La Lic. María Alejandra Magalí VACA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae